III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53 PARACUELLOS DE JARAMA

PERSONAL

Por Decreto de Alcaldía de 11 de julio de 2025, conforme a las bases anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 276, de 19 de noviembre de 2024, para cubrir el proceso selectivo de once plazas de conserjes de promoción interna, convocadas por este Ayuntamiento, se acordó proceder a la contratación como personal laboral fijo de Conserje, que deberá llevarse a efecto después de la elección de puesto de destino para su adjudicación definitiva en el procedimiento que se cursará con motivo del mismo, a:

— Dña. María del Pilar Mesa Marcos, como personal laboral fijo, Conserje, perteneciente al Área de Servicios a la Ciudadanía, Unidad Conserjería.
— Dña. Rubén Prados del Cabo, como personal laboral fijo, Conserje, perteneciente al Área de Servicios a la Ciudadanía, Unidad Conserjería.
— Dña. Yolanda García García, como personal laboral fijo, Conserje, perteneciente al Área de Servicios a la Ciudadanía, Unidad Conserjería.
— Dña. María del Carmen Alonso Gomez, como personal laboral fijo, Conserje, perteneciente al Área de Servicios a la Ciudadanía, Unidad Conserjería.
— Dña. María Esther Fernández Gómez, como personal laboral fijo, Conserje, perteneciente al Área de Servicios a la Ciudadanía, Unidad Conserjería.
— Dña. María Dolores Pascual Yuste, como personal laboral fijo, Conserje, perteneciente al Área de Servicios a la Ciudadanía, Unidad Conserjería.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Paracuellos de Jarama, a 14 de julio de 2025.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/11.598/25)

BOCM-20250723-53